



**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**DECRETO 1522**

**( 18 DIC 2024**

Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 20 del artículo 189 de la Constitución Política y en los artículos 76 y 77 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General de la Nación.

Que de conformidad con los artículos 76 y 77 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, en cualquier mes del año fiscal, el Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo de Ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, entre otras razones, cuando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos.

Que el Congreso de la República expidió la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024".

Que el Gobierno Nacional previo concepto del Consejo de Ministros, expidió el Decreto 0766 de 2024 mediante el cual se aplazaron algunas apropiaciones del Presupuesto General de la Nación por la suma de VEINTE BILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$20.000.000.000.000);

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1389 de 2024 mediante el cual se modificó el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 0766 de 2024, previo concepto del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, en sus sesiones del 28 de agosto y del 25 de octubre de 2024, una vez verificado que se mantenía el monto aplazado y el impacto fiscal del mismo.

Continuación del Decreto "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones"

Que el comportamiento observado de los recaudos al mes de noviembre de 2024 y su impacto en el resultado fiscal de la actual vigencia, hace necesario que se efectúe un recorte en el Presupuesto General de la Nación para garantizar el cumplimiento de las metas de déficit establecidas por la Regla Fiscal.

Que en sesión del 26 de noviembre de 2024 el Consejo de Ministros emitió concepto favorable para reducir las apropiaciones presupuestales de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024 hasta por la suma de VEINTIOCHO BILLONES CUATROCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$28.400.000.000.000);

Que en virtud de la autorización conferida por el Consejo de Ministros, se efectuará la reducción de algunas apropiaciones presupuestales de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024 por un monto de VEINTIOCHO BILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$28.395.000.000.000);

Que, en mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1o. REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Redúzcase el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 en la suma de VEINTIOCHO BILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$28.395.000.000.000), según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

REDUCCIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2024

CONCEPTO	VALOR
1 - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	28.395.000.000.000
1. INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	28.395.000.000.000
TOTAL REDUCCIONES	28.395.000.000.000

**ARTÍCULO 2o. REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES.** Redúzcase el Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024, en la suma de VEINTIOCHO BILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$28.395.000.000.000), según el siguiente detalle:

Continuación del Decreto "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones"

REDUCCIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUBORD	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0599						FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EMPLEO	315.443.697		315.443.697
0599	1000					INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	315.443.697		315.443.697
0599	1000	7				TRANSFORMACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MEDIANTE EL DESARROLLO DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMPONENTES DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA GESTIÓN PÚBLICA NACIONAL	106.403.445		106.403.445
0599	1000	7	53105B			5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	106.403.445		106.403.445
					10	RECURSOS CORRIENTES	102.794.258		102.794.258
					11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	3.609.187		3.609.187
0599	1000	8				MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES A NIVEL INSTITUCIONAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO DIGITAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL BOGOTÁ	209.040.252		209.040.252
0599	1000	8	53105B			5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	209.040.252		209.040.252
					10	RECURSOS CORRIENTES	209.040.252		209.040.252
						SECCIÓN: 1101			
						MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
						TOTAL	66.156.254.037		66.156.254.037
						A. FUNCIONAMIENTO	66.156.254.037		66.156.254.037
						UNIDAD: 110101			
						GESTIÓN GENERAL	66.156.254.037		66.156.254.037
01						GASTOS DE PERSONAL	51.165.568.608		51.165.568.608
01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	51.165.568.608		51.165.568.608
01	01	04				OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	51.165.568.608		51.165.568.608
					10	RECURSOS CORRIENTES	51.165.568.608		51.165.568.608
02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.700.000.000		7.700.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	7.700.000.000		7.700.000.000
03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.290.685.429		7.290.685.429
03	10					SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	7.290.685.429		7.290.685.429
					10	RECURSOS CORRIENTES	7.290.685.429		7.290.685.429
						SECCIÓN: 1102			
						FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
						TOTAL	64.086.220.724		64.086.220.724
						A. FUNCIONAMIENTO	63.493.539.801		63.493.539.801
02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	24.241.937.396		24.241.937.396
					10	RECURSOS CORRIENTES	24.241.937.396		24.241.937.396
03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.251.602.405		39.251.602.405
03	02					A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	29.251.602.405		29.251.602.405
03	02	02				A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	29.251.602.405		29.251.602.405